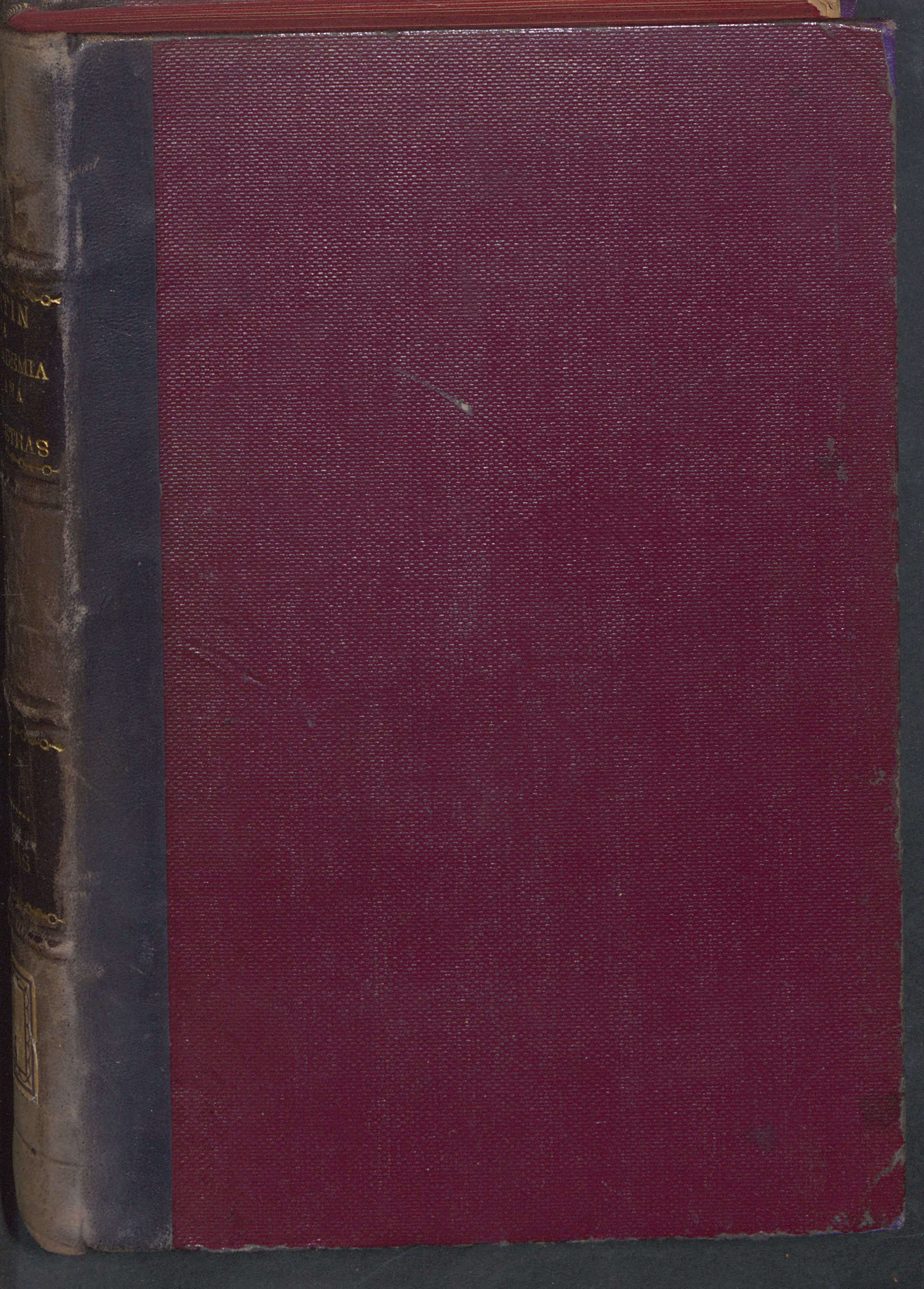
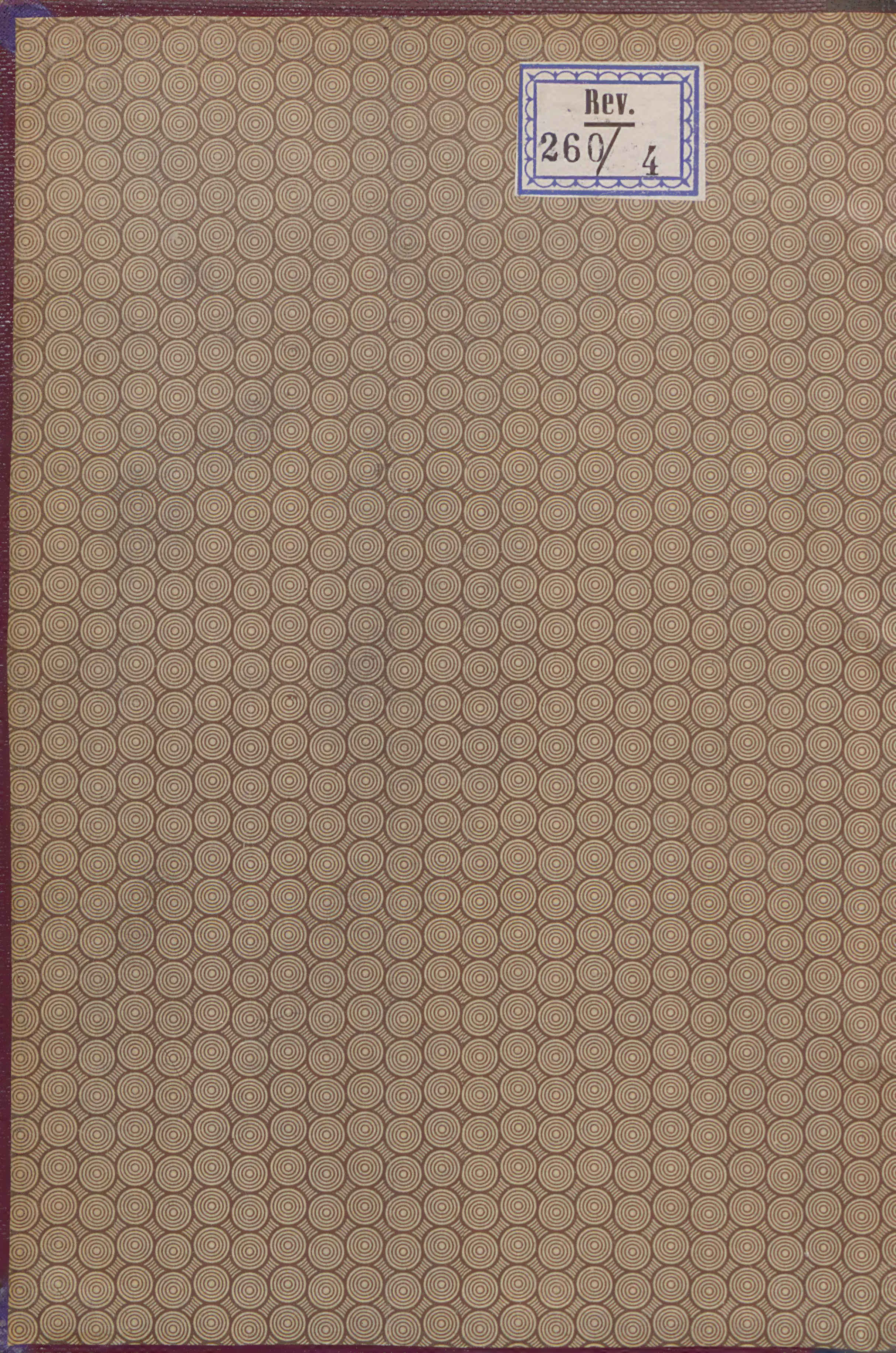

TIN
EMIA
TRAS


Rev.
260/4



Año 1924 Número 39 Febrero

3º

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA

DE

BUENAS LETRAS





SUMARIO

SOBRINO DE IZQUIERDO.—SEVILLA

Año VIII.---Tomo VIII.---Febrero de 1924.---Cuaderno XXXIX

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS



SEVILLA 1924
Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo
Francos, 43-47

AÑO VIII.—TOMO VIII.—FEBRERO DE 1924.—CUADERNO XXXIX

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

EXTRACTO

del discurso pronunciado en nombre de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras por DON MANUEL VELASCO DE PANDO en la recepción oficial organizada por el Ayuntamiento de Sevilla en honor del insigne dramaturgo DON JACINTO BENAVENTE, el día 7 de enero de 1924.

SEÑORES:

Todo es grande y hermoso en este acto. Están aquí las primeras autoridades sevillanas y una lucidísima representación de cuanto en Sevilla tiene significación y valimiento; destínase el acto a honrar a un hombre-cumbre de nuestra raza; es bellísimo el marco, formado por esta nuestra Sevilla encantadora, y, dentro de Sevilla, por este mágico palacio de la Exposición en que todo nos habla siempre al corazón, de la grandiosa epopeya de la raza hispánica.

Todo es tan grande aquí como mísero yo. Por eso de antemano me entrego rendido y sin luchar vencido me declaro, «como quien al volver de pasear por floridos jardines de insuperable hermosura, luciera por trofeo un manojo de cardos, en vez de uno de flores».

Porque hasta la representación con que vengo a este acto, contribuye a acabar de abrumarme. La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, por su significación en la vida hispalense y por el renombre de tantos sabios, literatos y artistas, que a ella han pertenecido o pertenecen, bien merecía estar representada más dignamente. Mas sírvame el honroso encargo recibido de pabellón que encubra la pobre mercancía de mi palabra; y con esto, me reanimo un poco y espero salir de aquí, si no airoso, a lo menos sin pena ni gloria.

Ahora envidio, Benavente, para alabaros, a los personajes de vuestras lindas comedias que con tan admirable elegancia expresan sus pensamientos y con tan fina ironía se replican. Y no por esto el espectador piensa que está escuchando a dioses del empíreo y no a los hombres vulgares de por aquí, porque tal es vuestro arte que sabe ocultar vuestro propio genio tras la cortina de los defectos y miserias humanas. Por esto es inútil que, en vuestra modestia, nos habléis de «hilos groseros visibles a poca luz y al más corto de vista», porque la crítica docta y el espectador sencillo de consuno os tienen consagrado como dramaturgo insuperable, expertísimo conocedor del corazón humano. Y aparte de su mérito literario intrínseco, algunas de vuestras obras (me refiero a «Los intereses creados» y a «La ciudad alegre y confiada») desempeñarán en la historia española de nuestros días un papel análogo al que alcanzaron «Las Bodas de Fígaro» y «El Barbero de Sevilla» en la profunda conmoción política que en el tránsito del siglo XVIII al XIX experimentó la sociedad francesa.

La obra de Benavente es admirable. Como trágico es digno de codearse con los antiguos; ahí están «Los ojos de los muertos» o «La malquerida» para no dejarnos mentir. En sus comedias ligeras, «El tren de los maridos», «Modas», «Cuento inmoral» o «El marido de su viuda», nos deleita y nos entretiene con su vena cómica; pero, sobre todo, cuando emplea la ironía, cuando con intención satírica nos pinta de mano maestra una clase social entera con sus defectos y virtudes, entonces sólo puede comparársele con... Benavente. Tal es la impresión que nos producen «Los intereses creados», «La ciudad alegre y confiada», «La fuerza bruta», «El nido ajeno», «Gente conocida», «Por las nubes», «La princesa Bebé», «Lo cursi», «Los buhos», «La escuela de las princesas». . y tantas otras. Es la vida moderna, con toda su complejidad, la que pasa por ellas, y tan pronto lloramos con la desgracia de Rosina o con el desencanto de la Princesa Bebé, como reimos con las chispeantes ocurrencias de la «Gente conocida».

Pero queda un rincón de vuestro genio del que no quiero dejar

sin decir dos palabras, porque de él ha salido el impulso que os ha traído a Sevilla: vuestro amor por los niños, del que habéis dado tan claras muestras dedicándoles obras tan interesantes como «El Príncipe que todo lo aprendió en los libros» y tantas otras que niños y mayores leen y escuchan con deleite.

Sevilla está hecha para comprender a Benavente. Hay, en el alma también, ciudades abiertas y plazas fuertes. Sueñan éstas tan solo con elevar a su alrededor murallas de la China; ¡son proteccionistas del espíritu! Sevilla, en cambio, está hecha de universalidad. A orillas de un río que la une al Atlántico, frente a América y frente a Africa, cerca del cruce del Occéano con el *mare nostrum*, su alma vieja, decantada muchos siglos, está llena de valores universales y especialmente preparada para aplaudir un teatro como el benaventiano, hecho, no con contrastes, sino con matices.

Y de la simpatía de Sevilla hacia vos es clara muestra la presencia aquí – en representación dignísima – de lo más bello que Sevilla tiene: la mujer sevillana. Representan aquí las señoras y señoritas que asisten, a la mujer española que se asocia de corazón a un homenaje a su poeta predilecto, a quien supo deciros «que vosotras, mujeres, cuando sois bonitas, estáis dispensadas de ser buenas; cuando sois buenas no necesitáis ser bonitas, y cuando sois bonitas y buenas, no hay sino adoraros de rodillas como a trasunto de la divinidad en la tierra».

Y no sólo la mujer sevillana, los sevillanos todos, sin distinción de clases sociales, se han asociado a este homenaje; esas clases que vos con una pincelada habéis sabido pintar de mano maestra en vuestras obras. Hasta cuando habéis pintado defectos en ellas generales, característicos o siquiera frecuentes, ha sido tal vuestro talento que cuantos podían considerarse incluídos han perdonado la alusión en gracia al encanto de vuestro arte Permitidme, y ello será la sola parte agradable de este mi discurso (de alguna forma he de llamarlo), que recuerde aquí algunos pasajes de obras de Benavente.

■ ■ ■

Sea el primero una saladísima sobremesa.

En día de elecciones.

Un cochero de punto ve pasar desde su pescante a un compañero, fuera de servicio y algo apuntado de bebida.



—¡Ya lo creo! Las de Rebolledo.

—¿Qué gente es esa?

—¡Qué sé yo! De esos ricachos de Cuba que de cuando en cuando vienen a asustarnos con su dinero y al año suelen volverse a su tierra como pintan a sus ascendientes antes de que los descubriera Colón, es decir, peor; porque aquéllos los pintan con plumas, y éstos suelen quedarse desplumados.

—¿Son muy ricas?

—¡Eh! ¿Estás de fiesta? ¿A dónde vas?

—¡A votar!

—¡A votar, tú! ¿A quién?

—¿A quién ha de ser? A los socialistas; a los hijos del trabajo... ¡Yo soy también un hijo del trabajo! Sólo que yo.. estoy reñido con mi padre.

■ ■ ■

Sea la segunda una anécdota por vos referida en otra sobremesa y que no teniéndola a mano para leerla contaré como la recuerdo.

El sastre de Eduardo VII siente vehementes deseos de asistir a un baile de palacio; al fin, un día, es invitado. El rey recorre los salones recibiendo el saludo de todas y se para un momento ante su sastre.

—¿Cómo encuentras esto?,—le pregunta.

—Bien, Señor; pero hay mucha mezcla de clases.

—¿Querías, pues, que todos fuesen sastres?

■ ■ ■

Trasladémonos finalmente a un baile aristocrático en «Gente conocida» y oigamos los comentarios de un grupo de invitados:

—¿Has visto al nuevo Embajador?

—Sí. ¡Tiene una facha de burgués!... Pero piensa dar bailes.

—Menos mal. Oye: ¿has visto a la de Palarea? ¡Qué traje!

—¡Estupendo! Sólo que se le ha olvidado ponerse el cuerpo.

—¡Ja, ja, ja! lo que dice Ríos: a su edad estaría mejor arropada y en casa...

—¡Sí, sí! Díselo a ella. ¿Has visto cómo está con Isidoro Torres?

—Ya lo dijo un satírico: hay mujeres que cuanto más declinan más conjugan

—¿Conoces tú a esas americanas que han presentado esta noche?

—Así parece. Sobre todo son elegantes. Por eso se las admite en todas partes. No hay en Madrid quien se vista como ellas.

—¡Vamos! Se han propuesto hacer papel como se hace el papel, después de todo, a fuerza de trapos.

■ ■ ■

Y entretenido con vuestras agudezas, se me olvidaba casi lo principal que debo decir: que la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, realizando ahora un antiguo deseo vehementísimo de todos sus miembros, al que habían opuesto dique invencible las severas exigencias reglamentarias relativas al número de correspondientes, ha adoptado el acuerdo de nombrar a Benavente miembro corresponsal suyo, como lo son ya Rodríguez Marín, Maura, los Alvarez Quintero, Cotarelo, Saralegui y doña Blanca de los Ríos, entre otros muchos eminentísimos.

. . . .

Pero hay una faceta del genio benaventiano que salta especialmente a la vista en este hermoso salón, decorado con esos escudos de las naciones hispánicas: la influencia que los hombres cumbres de la literatura, como el que hoy tenemos por huésped, ejercen en la solidaridad ibero-americana. Porque si buceamos en sus fundamentos, después de pensar en la comunidad de raza con los antropólogos, en la identidad de costumbres con los políticos o en los ideales religiosos con los teólogos, encontraremos siempre como nexo fundamental el idioma.

Cuando escribimos una cuartilla en español, muchos millones de hombres pueden entenderla a uno y otro lado del Occéano, porque

está escrita en el idioma que aprendieron de sus madres Poco importa que sea una carta comercial o una cuartilla del divino Ruben; todo tiene su valor y su importancia. Pues este nexo fundamental se sostiene gracias a la influencia de los hombres cumbres de nuestra literatura. Cuando en Buenos Aires, por ejemplo, se representa una noche cualquier obra de Benavente, los espectadores, gracias al genio de su autor, pierden quizás el efecto de las tendencias anticastellanas y diversificadoras, sufridas durante el día, asimilándose la pureza del idioma tal como se habla en su casa solariega.

Por este mérito y por todos los suyos, tributad a Benavente, sevillanos, los aplausos que tan cumplidamente merece, sin reservar ninguno para mis pobres frases.



De Topografía Histórica Sevillana

La calle de la Virreyna.

El cuestionario ideal que se forman cuantos sienten la preocupación del pasado, el cual se aumenta o reduce ante las susgestiones de la realidad me propuso en más de una ocasión, cuantas veces al dirigirme a nuestra Universidad, divisaba el rótulo que designa con el nombre de Arguijo la calle antes denominada de la Virreyna esta pregunta: ¿Quién fué esa dama, sevillana sin duda, pues su recuerdo perdura sobre el de su esposo que dejó en la memoria de sus coterráneos sevillanos huellas de su paso por el mundo? El Virrey de Buenos Aires primer Marqués de Loreto único sevillano que desempeñara tan importante papel en nuestras Colonias, pues el Marqués de la Concordia Española del Perú aunque sevillanos sus consanguíneos, no nació entre nosotros, fué soltero, su familia estuvo domiciliada en la Parroquia de San Nicolás en la calle de la Carne, en la del Convento de Madre de Dios donde está su casa (hoy Monte de Piedad y llamada de San José) y luego en la de la Soledad, no podía referirse a él. Estas conjeturas nacían ante la contradicción de las noticias. González de León en su «Noticia Histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla» resolvió de plano la cuestión patentizando su falta de crítica. «Este nombre lo tomó- dice—de una señora viuda de un Virrey de América que labró la casa principal que formando una esquina da frente a la calle de la Compañía.»

Siguiendo esa tendencia, el doctísimo Gestoso en los artícu-

los que consagró en la benemérita revista *Bética* en 1914 a la casa de Arguijo hoy desaparecida consumida por un incendio, cuya fachada principal formaba el número dos de dicha vía, atribuyó el nombre a Doña María de Toledo la más famosa de nuestra Virreynas. La autoridad de nuestro gran arqueólogo contemporáneo, lejos de aplacar mi curiosidad la excitó, reconociendo las altas cualidades investigadoras de que se encontraba adornado, su sagaz espíritu crítico y profundo conocimiento de la historia sevillana, dudaba aceptar su afirmación, la circunstancia de no haber morado los Colones en la Parrroquia de San Andrés y referirse su monografía casualmente a la morada, más digna en aquella calle de la prosapia de la gran Virreyna, poseída en sus mismos días por la familia de Arguijo, hacía desistir de su atribución. Cierto que frontera a ella estaba la casa que en 1655 era de la familia Alcázar y a la cual se refiere González de León, habitada por un linaje cuyos miembros tomaron parte en el gobierno de América, pero ninguno fué Virrey.

En el siglo 17, vivía en Sevilla D. Jerónimo de Orozco y de la Guerra 24 de esta Ciudad y Prior del Consulado, nacido en el lugar de Villar de Miro en Burgos, donde tenían su casa solariega y atraído por la riqueza de Sevilla viene aquí para dedicarse al comercio ocupando el honorífico puesto de Prior del Consulado. Su hijo D. Francisco de Orozco y Ayala fué Caballero de Alcántara poseedor del mayorazgo de sus padres fundado el 14 de Junio de 1631 ante Juan Bautista de Contreras, Escribano Público de Sevilla, precediendo Real Facultad de Felipe IV dada en Madrid el 14 de Enero de 1631, refrendada de D. Gabriel de Ocaña y Alarcón. Comprendieron en él el cargo de Alguacil Mayor de la Inquisición en la villa de Tomares, el heredamiento de Saudín con cinco casas principales, el Patronato de la Capilla en el Convento de S. José de los Mercedarios Descalzos, adquirida el 24 de Abril de 1627 por escritura otorgada ante Alonso Rodríguez Muñoz, varios juros y las tierras de la Villar de Miro y otros lugares de Burgos. Nieto del 24 e hijo primogénito de D. Francisco, fué el primer marqués de Saudín D. Gaspar do Orozco y Manrique militar distinguido que sirvió cuarenta años desde el puesto de Alférez de Mar y Guerra, hasta Jefe de Escuadra, Mariscal de Campo de la Armada del Mar Océano, Decano y Consejero de Guerra. Refundido luego, con el de Marqués de Villa Palma quienes poseían en 1818 esta casa, que González de León atribuye a la Virreyna; aunque los Calvo Encalada desempeñaron lucido papel en la Capitanía General de Chile, según Amernátegui demuestra en su obra sobre la Sociedad chilena del siglo XVIII, nunca fue-

ron Virreyes en los cuatro Virreynatos que en el siglo diez y ocho formaban la división territorial colonial.

Había que precisar la versión del virreinato en los dominios coloniales, o en los territorios peninsulares gobernados en esa forma. Sevilla no tuvo planos hasta el siglo diez y ocho. levantados con corta diferencia en tiempos de Olavide y del luego Conde de Lerena (1) En ambos aparece la calle, con el nombre citado, por tanto a fines de aquella centuria se conocía ya así era y por tanto anterior. Consultados los padrones del siglo diez y siete conservados en el Archivo Municipal, tuve la fortuna de encontrar el formado en 1665, «por acuerdo de la Comisión que se nombró para impedir la invasión del rebelde de Portugal, el 25 de Junio, siendo Asistente D. José Pardo de Figueroa, formado por los Sres. D. Pedro Caballero de Illescas Caballero de Santiago Alcalde Mayor de Sevilla y D. Fernando Suarez de Urbina Jurado y Escribano Mayor del Cabildo de la Parroquia de San Andrés, figurando en el folio tres la siguiente partida=Calleja que va de las casas de Doña Luisa Ortíz Melgarejo a la calle de la Venera. En las casas de dicha Doña Ana Luisa Ortiz Melgarejo: D. Melchor de Molina: D. Antonio Sandier». Por tanto en aquella fecha, no tenía nombre la calleja que era conocida por la casa del mayorazgo de los Herreras fundado en 1555 por Pedro Diaz de Herrera 24 de Sevilla y Doña Isabel Dávalos. Pocos años después, en 1705 en el padrón parroquial de S. Andrés, hecho por el Cura Juan García Ronquillo, aparece este empadronamiento: «Calle de la Venera a la Compañía n. 152 La Sra. D.ª Ana Petronila, Doña Ana María de Ortega, la Excma. Sra. Doña Ana Lorenza, Virreina« Está pues fuera de toda duda, quién era la Virreyna que a comienzos.

---

(1) En el ángulo inferior derecho figuran las siguientes inscripciones encerradas en cartelas de gusto neo-clásico en el primero y de ejecución barroca la segunda, presidiendo los escudos de armas de los Asistentes. Se levantó y abrió por disposición del Sr. D. Pablo de Olavide Asistente de esta Ciudad, Intendente del Exercito y Provincia de Andalucía y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Año de 1771. Lo levantó y delineó D. Francisco Manuel Coelho y lo Gravó D. Joseph Amat. Premiado por la Real Academia de San Fernando, Plano Geométrico de la Ciudad de Sevilla dedicado al Excmo. señor D. Pedro López de Lerena Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, del Consejo de Estado de S. M. Go-

del siglo diez y ocho, da nombre a la calle donde habita y no Doña María de Toledo como erróneamente se supuso más tarde. Además en ese documento figura la madre de la Virreyna, Doña Ana Petronila Herrera Melgarejo viuda ya de D. José Zenteno de quien tuvo única a la citada Doña Ana Lorenza Centeno Herrera que casó con el Virrey de Cataluña D. Francisco de Velasco que al año siguiente en 1706, falleció esta ciudad enterrándose en la Iglesia de los Trinitarios. Pertenecía a la gran Casa de los Condestables Duques de Frías como hijo natural de D. Iñigo Melchor Fernández de Velasco y Tovar señor de aquel Estado, Marqués de Berlanga y Conde de Haro El Virrey empezó su carrera, sentando plaza de soldado en el ejército de Galicia durante la guerra con Portugal, obtuvo los puestos de Alférez de Infantería Española, Capitán y Capitán de Caballos Corazas, ajustada la paz, pasó a Flandes en 16:8, donde fué Capitán de Guardias del Condestable su padre nombrado el 9 de Junio de 1670, Gobernador de un Tercio de Infantería Española, Maestre de Campo de la misma Infantería para el que fué propuesto el 30 de Abril de 1671 y en 1674 Capitán General de la Artillería del Ejército de Cataluña tomando posesión el 15 de Mayo siguiente, a él se debió la rendición de Bellegarde y la defensa de Gerona en 1675 obligando a los franceses a levantar el cerco, por ello mereció la concesión de una encomienda de las tres Ordenes militares el 13 de Junio en las vacantes que hubiere hasta cantidad de tres mil ducados. Más tarde, fue Gobernador y Capitán General de Ceuta que desempeñó durante ocho años desde 1681 a 1689, por despachos de 8 de Abril y 12 de Julio de este año fué promovido a Gobernador de Cádiz y maestre de Campo General del Mar Océano Costas y Ejércitos de Andalucía hasta 1696. De este cargo pasó al de Capitán General y Virrey del Principado en dicho año, sustituyendo al Marqués de Gaztañaga en los días de la lucha más enconada contra los franceses. Vendome lo hizo abandomar Barcelona, refugiándose en Molins y Esparraguera y el 8 de Agosto de 1697 entregaba el mando a su

bernador de Hacienda y sus Tribunales, Secretario de Estado y el Despacho Universal de Hacienda Superitendente General del Cobro y Distribución de ella y de las Reales Fábricas y Casas de Moneda, Presidente de las Juntas de Comercio, Juros y Tabaco etc Por D. Thomas López de Vargas y Machuca. Geografo de los Dominios de S. M. por Real Decreto, del Número de la Academia de la Historia, de la de San Fernando, de las Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias, Madrid Año de 1788.

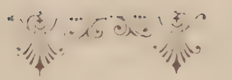
sucesor el Conde de la Corzana. De nuevo, desempeñó aquel elevado puesto en tiempo de Felipe V y en circunstancias críticas de guerra e invasión de Cataluña. En 27 de Enero de 1701 juró el cargo, para el que fué nombrado reemplazando al Conde de Palma. Durante su mando la escuadra del Almirante Rooch se presentó ante Barcelona, desde el 27 de Mayo al 31, retirándose sin atacarla. En cambio, tuvo que entregar la capital del Principado, después del desembarco del Archiduque Carlos, el 15 de Septiembre de 1705, al famoso Conde de Peterborongh, siendo puesto en salvo gracias a la protección de éste, cuando el pueblo sublevado amenazaba su vida. Desde entonces vivió retirado aquí, gozando de la tranquilidad placentera de una vejez bien llevada.

Hijo de este bravo soldado y distinguido gobernante, fué el segundo Marqués de Caltojar, (villa de los Condestables en Castilla inmediata a Berlanga) D. Iñigo Fernández de Velasco Herrera militar como su padre, tomó parte en las guerras de Italia y murió aquí en 1747 siendo Mariscal de Campo y Capitán de Granaderos de las Reales Guardias Españolas él heredó el título con que premió Carlos II los grandes servicios del Virrey que otorgado por Real Despacho dado en Madrid el 31 de Julio de 1695, a su hermano mayor D. Manuel Antonio Fernández de Velasco. Dos hijas pequeñas dejó el Mariscal Marqués de Caltojar de su matrimonio con Doña Josefa de Herrera y Loizaga según consta de su testamento hecho el 17 de Junio de 1747 ante el Escribano Bernardo José Ortiz, la mayor Doña Ana Luisa de Herrera, Melgarejo, murió en 1749 enterrándose en el Convento de los Trinitarios, le sucede en sus mayorazgos, su hermana segunda Doña María de la Concepción de Velasco heredó su Casa y título que llevó a la de los Condes de Benagiar por su matrimonio con D. Diego Tous de Monsalve y Jalón. De esta rama natural de la Casa de Frías, del gran linaje de Velasco, son los representantes los marqueses de la Granja, ya que la Marquesa Condesa de Caltojar Valdeosera y Benagiar fué mujer del V Marqués de la Granja Don Juan de Castilla y Valenzuela, cuartos abuelos de los poseedores de estas dignidades. El marqués de Caltojar primero, murió sin sucesión en Málaga, siendo Coronel de Caballería y el hermano pequeño, D. Francisco de Velasco fué jesuíta, pero antes de serlo, tuvo en una mujer soltera del lugar de Mairenilla dos hijos, el mayor llamado como su padre no tuvo descendencia, la hija llamada Doña María casó con D. Pedro de Valencia sujeto distinguido hijo de D. Ignacio de Valencia de quien quedó viuda con dos hijas. La casa de la Virreyna fué la mansión de Arguijo que con su



maestría habitual describió Gestoso, en su portada destruída ya, como toda ella, campeaba el escudo de los Herreras y Melgarejos, como casa principal de su mayorazgo «que son en esta ciudad en la collación de San Andrés frente de las paredes de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en la calle que va de la Venera que hacen rincón y fachada en dicha calle que lindan por una parte con casas del mayorazgo de D. Francisco de Paz y por el otro lado con casas del mayorazgo de D. Francisco del del Castillo». Como todo lo humano pereció, aunque queden para recordarlo el título ilustrado por el Virrey y esfumada la casi perdida memoria de la Marquesa Virreyna, si estos renglones han servido para fijarla, perdone el lector hayamos puesto a prueba sus paciencia.

El Marqués del Saltillo.



DOCUMENTOS

I

Real cédula aprobando los primitivos Estatutos de la R. Academia.

Don Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla de León de Aragón de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jaen señor de Viscaya de Molina etc. Por quanto por parte de D.ª Luis Germán y Riboi, Presbítero Doctor en Theolojía del Gremio y Claustro de la Unibersidad de la Ciudad de Sevilla, Académico de la Academia Real de la Historia, Opositor a la magistral de Granada de Don Francisco Laso de la Vega. Presbítero, Beneficiado propio de la Parrochial de S. Pedro de la misma Ciudad de Sevilla de D Joseph de Narvona también Presbítero, y demás Consortes, todos vecinos de la propia Ciudad de Sevilla; se nos hizo relación que deseosos del maior aprobechamiento en la Literatura, y varia erudición hauian ideado el formar una Jnnta o Academia de buenas letras la cual establecida en aquella Ciudad, pudiese facilitar por el medio de la Concurrencia, y de la Comunicación de los particulares estudios, la Universal ynstruección, y el perfeccionarse sus indivíduos en el Conocimiento de las Artes y Ciencias con el fin de que estas lograsen por la aplicación y femento de la emulación recíproca, sus maiores ventajas con conocido Lustre de la Nación, y que todo redundase en mayor Utilidad del bien público, y de la misma Patria y para ello dando noticia de este su intento al nuestro asistente de dicha Ciudad y obtenido el permiso de él, se ha-

bían Juntado en varias ocasiones a tratar del modo del formalizarlo, y de hacer su fijo establecimiento, y que hauiendo reconocido en la aplicación de los naturales y en la gustosa oferta al Trabajo proporción para el Logro de esta empresa, hauian determinado que la que hauian empezado Junta de privada Conversaeión, sería útil pasase a serlo de pública Enseñanza, obteniendo para ello, la Real Aprobación Correspondiente, con cuia mira hauian formado los estatutos de que se hizo presentación, bajo de los quales hauian creido se lograría el fruto, y fin que hauian propuesto por lo que y por que atendidas las Circunstancias de los sujetos que al presente Componían el número de los que deseaban Concurrir a obra tan útil, y de los que después según los mismos estarutos se abrían de admitir no podía resultar yncombeniente antes bien un grande beneficio al público en el fomento de las artes, y Ciencias en el maior Cultibo de los naturales, y en la mejor disposición de las personas, que pudiesen servir con su ynstrucción, y Luces a beneficio de la Causa pública, por lo qual se nos suplicó que hauiendo por presentados los referidos Estatutos, fuésemos servido mandar expedir la Provisión Correspondiente en áprovación de la expresada Academia de las Bueuas Letras de Seuilla, Concediendo Licencia a los expresados Don Luis Germán y Ribón, Don Francisco Laso de la Vega, Don Joseph de Narbona, y demás yndiuiduos de ella, para que oudiesen celebrar sus Juntas tratar y disponer en ellas, lo que fuere Conbeniante al expresado fin, y adelantamiento de los trabajos literarios a que se destinaban, Confirmando los enunciados estatutos para su Govierno con las demás declaraciones Correspondientes para su mejor seguridad, y establecimiento, a fin de que no se les pusiese impedimento en la Celebración de sus Juntas literarias, y Uso de los expresados estatutos. Los quales dicen así=

Estatutos de la Academia Sevillana de las buenas Letras, Cuias Juntas tubieron principio en diez. y seis de Abril de mil setecientos, y Cinquenta y uno, debajo de el Patrocinio de Nuestra Señora de la Antigua, y Señor San Isidoro, Doctor egregio de

1. las Españas, siendo el fin que se propone la Academia facilitar los medios de una instrucción general, hauilitando a sus Individnos, para que adquieran las Correspondientes luces, y puedan aprobecharse de ellas, en los asientos que tomen a su

Cargo, Comunicándolas también a otros a su tiempo, y aspirando a una enciclopedia Universal, con que se proporcionen a tratarlos, y escribirlos con propiedad. Conocimiento, y buena Crisis: havrá de Cuidar que los asuntos, o materias qne en ella se traten, sean instructibos, y de varia erudicción, Como también que el modo de escribirlos sus Académicos, sea investigando fundamentalmente sus reglas, o principios, haciendo el más Cabal Juicio de ellos, y procurando en todos la so-
2 lidez y la Verdad. Usará la Academia de empresa que manifieste su particular Instituto, y se servirá de ella en su sello
3 para Cartas Certificaciones y demás Despachos. Tendrá la Academia por Patronos a Nuestra Señora de la Antigua y Señor San Isidoro Arzobispo de esta Ciudad, y Doctor egregio de las Españas, en Cuias Octabas se habrá de leer un elogio
4 Castellano Cada año. Se Compondrá la Academia de treinta Académicos de número, inclusos Director Secretario y Censor de las quales se reservan seis plazas, que sólo podrán ocupar tres Capitulares de Cada uno de los dos Ilustrísimos Cavildos Eclesiástico, y secular de esta Ciudad, que quieran entrar en ella, guardando estos estatutos, Siendo Cosa regular que a algunos de los Académicos de el número, les sea forzoso hacer dilatada ausencia, o que no puedan asistir a la Academia, para
5. qne no Cesen los Trabajos, ni falte la Concurrencia de Individuos, se podrán admitir hasta ocho supernumerarios, que tendrán en todo iguales facultades à los Numerarios, substituiendo en lugar de aquéllos que faltasen largo tiempo con legitima Causa, y permiso de la Academia, los cuales en Volviendo ocuparán su antiguo lugar y el supernumerario más antiguo, tendrá siempre opción a la Vacante de el número. Admitirá también la Academia por Honorario a aquella persona que Juzgase por Conveniente, y en quienes pueda tener la fundada esperanza de que Contribuirán en sus trabajos y tareas literaria a el adelantamiento de sus obras, pero que por ausencia,
7. u ocupaciones no puedan tener en ella, la regular asistencia. Todos los Académicos de cualquiera Clase, se Cuidará sean de buena fama y opinión, personas decentes, que tengan inclinación a trabajos Académicos y que puedan Cooperar a el
8. Cultivo de las buenas Letras, Quando alguno pretendiere ser

admitido por Académico de qualquiera Clase que sea, se avrá de hacer primeramente la proposición en secreto a el Director, y Censor, los quales pribadamenre Conferirán sobre si es, o no Conveniente su admisión, y hallándose todos tres Conformes, y supuesto el Correspondiente informe por donde Conste ser útil y Conforme a las intenciones de la Academia, lo propondrá a esta el Director, y Conviniéndose la maior parte se le dirá presente el memorial, en el qual habrá de expresar el lugar de su nacimiento, y residencia, estudios grados, o hauílidad con que se halle, y el particular estudio, o trabajo a que se incluía, el memorial pasará a Informe público a el Censor, y no poniéndose por este algún reparo se pasará a votar, y teniendo a su fabor, las dos tercias partes de votos de los presentes, quedará admitido, se le dará aviso por el Secretario por papel, en que prebenga, puede Concurrir a tomar poseción, y el día en que lo execute leerá una oración gratulatoria en Castellano, o una Lección sobre el punto que
9. gustare. Cada uno de los Académicos que en qualquiera manera, fueren admitidos, han de Jurar la defensa de el Misterio de la inmaculada Concepción de Nuestra Señora, según el sentir de la Iglesia, y han de proponer la Observancia de estos estatutos, el mirar por los adelantamientos de la Academia, guardar en todo Secreto, y avisar a el Censor de lo que pueda
10. ser en su probecho o daño. Si algún académico abandonare de tal suerte la asistencia, o trabajo encomendado que falte a ello. por tiempo de un año, sin dar motibo o excusa suficiente a Juicio del Director Secretario y Censor, hallándose todos estos tres Conformes, se votará su exclusión, y Concurriendo las mismas dos tercias partes que se requieren para la entra-
11. da, se dará su plaza por vacante. Siempre que por alguno de los Individuos se den motivos tales, que Obligen a la Academia, a separarlo de si, excluiendo de su Cuerpo, a fin de que esto se execute, de modo, que no pueda Causarle algún sonrojo, o herirle en su estimación, se le encargará que no asista, o que omita los trabajos, para que por este medio, llegando el tiempo preuenido en el estatuto antecedente, se proceda por el General Capítulo, que Contieue a la formalidad de la
12. exclusión. Si qualquiera de los una vez excluídos, deviere a

Juicio de la Academia bolver a ser admitido en ella, por hauer dado suficiente satisfacción a su Cargo, o Cesado el mo·ibo que dió Causa a la exclusión, lo podrá ser Concurriendo para ello, las mismas dos tercias partes de votos y en tal Caso tomará su antiguo lugar, y hará Lecciones para quatro Viernes
13. Consecutibos. Tendrá la Academia vn Director, que se elegirá de entre sus Individuos, a el qual tocará proponer, y disponer lo perteneciente a su Gobierno; repartir los asuntos a los Académicos, presidir las Juutas, y Actos de Academia, Cuidar de que en ella, se guarde toda moderación, y buen término, nombrar las Diputaciones que sean precisas, hablá, o responder cuando se ofrezca en nombre de la Academia; hacer que se Observen sus estatutos, y que en el votar, haya el Orden que Corresponde, sin interrumpirse los unos a
14. los otros. Tendrá tambien la Academia un Secretario, a Cuio Cargo esté el extender los Acuerdos, recoger los Votos Secretos; y reunir los públicos recebir los memoriales, o peticiones, y poner en ellos los Decretos, responder a las Cartas en nombre, y de orden de la Academia; guardar todos los papeles de esta y ponerlos en el orden que sea mas Comodo, dar aviso a los Académicos de lo que por el Director se le prevenga, tener lista de ellos y de las Obras Académicas; notar los hechos y acuerdos de las Juntaa, y referir en cada vna los de la pasada, formando a el Cabo de el año vna relación de todo lo acaecido en el, expresandolo con la Maior le-
15. galidad. Abrá asimismo vn Censor a el qual tocará el Celar la Observancia de estos estatutos, proponer lo faborable, o adverso, para que se pueda tomar la Correspondiente prouidencia, guardando en todo Secreto, y de su Cargo será también el advertir, a Cada uno de su obligación, informarse de las Calidades de los pretendientes, a plaza de Académicos, y atender con particular Vigilancia, a todo lo que pueda Ceder
16. en beneficio, y maior estimación de la Academia. Todos estos tres empleos se habrán de elegir en Cada vn año, el Viernes después de Pascua de Resurrección, por se el día en que se dió principio a las Juntas, y la elección se hará por votos secretcs, recaiendo en aquel que tubiere la maior parte, y en Caso de hallarse dos, o mas en igualdad de votos,

se pasará a segundo escrutinio, y si aun así subsistiere la
igualdad, obtendrá el empleo aquel por quien declarase hauer
17. votado el Director o el que preside. Ninguno podrá ser reele-
gido en cada vno de los tres empleos referidos al menos que
no tenga para ello las dos tercias partes de votos.=Abrá tam-
18. bién dos reuisores, que nombrará el Director, o para todo el
año, o para Cada Obra en particular, los quales tendrán el en-
cargo de reconocer las que presentaren los Individuos en la
forma que se prevendrá en el estatuto veinte, y ocho, y si qui-
siere el mismo Director podrá encargarse por sí de hacerlo,
19. nombrando a demás a otro con quien executarle. Tendrá la
Academia una Junta que se Celebrará el Viernes de Cada Se-
mana, y durará el espacio de dos horas, mudandose estas, a
proporción de los tiempos y estaciones de el año, y en caso de
que ocurra alguna festividad, o motibo, que impida su Cele-
bración, en tal día, se habrá de pasar a el Sábado y si este se
hallase también impedido, será el día que elija el Director,
atendiendo en lo posible, a la Comodidad de todos, y no se
podrá quitar este día de Cada Semana, o añadir otro, o otros
más sin que Combengan en ello, las dos tercias partes de los
Académicos presentes, precediendo aviso a todos, para que
20. Concurran sabiendo, que se ha de tratar este punto. Las Juntas
empezarán a la hora señalada, hallandose el Director y seis
Numerarios, y de no estar el dicho, bastará, que esten nuebe
Numerarios; pero hauiendose de tratar materia grave, no po-
drá acordarse, a menos, que Concurriendo trece numerarios,
y en Caso de que el número total de los que haya en la Aca-
demia, no llegase a el de los tres bastará, que para estos asun-
tos de grabedad, Concurran la mitad de los Académicos Nu-
21. merarios que entonces huuiese y uno más. Se dará principio
a las Juntas con las Antiphonas Versos y Oraciones de Nues-
tra Señora de la Antigua, y Señor San Isidoro Patronos de la
22. Academia. Ocupará el Director el preeminente lugar, y a su
derecha en la mesa estará el Secretario, tomando la yzquierda
el Censor, y seguirán los Académicos por el Orden de su an-
tigüedad, ocupando el asiento primero de la mano derecha, el
más antiguo, el primero de la yzquierda el que le sigue, y así
los demás, executando lo mismo por su orden los supernume-

rarios, y Honorarios según el tiempo de su admisión, y a el lado de el Censor, junto a la Mesa, quedará desembarazado su asiento, que ocupará el Académico que huuiere de leer alguna obra, Cédula, o papel, a excepción de los que están en
23. la Mesa, que lo harán desde sus asientos. Faltando el Director ocupara su lugar, y presidira la Junta, el que lo huuiese sido el año inmediato antecedente, y a falta de este el Académico de el número más antiguo, en el qual para todo lo concerniente a aquella Junta, residirán prouisionalmente las
24. facultades de Director. Si faltase de asistir al alguna Junta el Secretario, o el Censor, nombrará el Director, o el que preside uno de los Académicos que exerza estos em-
25. pleos, y substituya por ellos. Quando acaeciere que alguna Persona entrare con alguna Comisión, o a oir vna, v otra vez ocupará el asiento inmediato, después de el más antiguo de
26. aquel lado que tomase. Siempre que ocurriese algún asunto de gravedad, sobre que se suscite duda, y sea necesario tomar resolución, habrá de pasar, a votarse, precedida una pequeña Conferencia, y determinada la proposición, sobre que ha de recaer el Voto, procurandose siempre que estos se hagan con Claridad, y distinción, y que no se distraigan los votantes, a otros puntos que puedan alargar y embarazar
27. demasiado. En los Votos públicos, havrá de empezarse a votar por el más moderno, y por el Contrario en los Secretos, dará primero el suio el Director, y siguiendole los demás, por su antigüedad, y en igualdad de ellos, tendrá siempre la Calidad de preferencia, la parte que hará seguido el Direc-
28. tor. Cada uno de los Académicos que a el presente son y en adelante se admitieren, se hará Cargò de trabajar para la Academia, aquella materia, o asunto que se le repartiere, procurando desempeñarlo enteramente con solidez, y erudición, y buena critica, leiendo los dias que se le señalaren y dando razón de su Estado, siempre que se le pidiere, Como también proponiendo las dificultades o dudas, que se le ofrecieren, para que por la Academia se tome la Correspondiente providencia, y en haviendola Concluido la entregará en la
29. Secretaría. Ningún Académico podrá leer papel ninguno en la Academia, sin que antes aia pasado a el Director o Censor,

para que reconociendo estos, que no tiene reparo den su
permiso para que se haia de leer, y estos habrán de Cuidar
que en ellos, no se Contengan disputas escolásticas impug-
naciones libres, o reputaciones de palabras que puedan ser
Contrarias a la Unidad, y buena armonía, que debe reinar
entre los Académicos y a el fin de buscar la Verdad, que
deve ser la principal mira en la formación de estos trabajos,
y tampoco, permitan que en ellos se diga nada Contra el
honor de Persona alguna de Carácter, de Comunidad o Reli-
30. gion. Todas las Obras de la Academia despues de leidas en
ella, habran de pasar a los revisores, para que estos las reco-
nozcan, revean, y examinen, Censuren lo que hallaren digno
de reparo, adviertan lo que no baya Conforme, con las mas
bien recebidas opiniones y los defectos, o errores, que encon-
traren, de todo lo qual se dará aviso a el Autor a quien se
permitirá, por una vez el satisfacer por escrito, y de no Con-
venirse, se votará resumiendose con la posible brebedad,
el punto, sobre que ha de recaer la decisión, y tomandose el
tiempo, y Consultas Comvenientes, para que todo se haga
con la maior madurez, y Circunspección; y esta resolución
se tratará con todo respecto, sin que esto sea quitar a cada
31. uno su libre modo de opinar. Los Académicos no podrán
Vsar de el nombre de tales, en qualquier escrito, o impreso
suio; a menos que sugetandolo a igual revisión, y se le dará
para ello el permiso por la Academia, y la Censura que sobre
ello se diere, se habrá de insertar en la misma Obra, sin que
por esto se entienda que la Academia toma a su Cargo la
defensa de lo que en la tal obra se contiene=Doctor D. Luis
German y Ribon, D. Francisco Laso de la Vega=D. Joseph
Narbona=D. Diego Alexandro Galves=D. Alonso Carrillo=
D. Lyviño Ignacio Leyrais=Doctor D. Francisco de Paula
Baquero - D. Phelipe Fernando Couin=Licenciado D. Fer-
nando Salbador de Narbona=D Lorenzo Ignacio de el Rio
Estrada. D. Miguel Sanchez Lopez=D. Francisco Buendía
Ponce = D. Antonio de Cortes = D. Garpar Rivero de
Torres = D. Juan Sánchez Reciente = Concuerda con su
original de donde se ha sacado que para este efecto ante
mi exsivió el Doctor D. Luis German Ribón, Presvítero

de esta ciudad, y bolbí a su poder de Cuio reciuó lo firmó aquí de su nombre, y de su pedimento, doy el presente: Seuilla, y Septiembre siete de mil setecientos y cinquenta y vno. =Doctor D. Luis German y Ribón=fice mi signo=Luios Palacios=Escribano público=Y visto por los del nuestro Consejo con lo expuesto en su razón por el nuestro Fiscal, por Decreto que probeieron en diez y nuebe de octubre del año próximo pasado de setecientos cinquenta, y vno, mandaron dar, y se libraron Provisiones en veinte y tres del mismo mes, para que el rejente de la nuestra Audiencia de Grados de dicha ciudad de Seuilla, y el nuestro asistente de ella, teniendo presente los Capitulos de las Constituciones mencionadas, que por copia firmada del Infrascripto nuestro Secretario Escribano de Cámara de los que residen en el nuestro Consejo con dichas Provisiones le serían entregadas, informasen a los de él, por mano de dicho Infraescripto nuestro Secretario, lo que sobre el Conthenido de los Capitulos de dichas Constituciones, se les ofreciese, y pareciese, para que en su Vista se proveiese lo que combiniese en Cuia Virtud por D. Jacinto Marquez, Como tal rejente de dicha nuestra Audiencia, y D. Jinés de Hermosa, y Espejo, Asistente de la propia Ciudad en siete, y veinte y vno de Diciembre de dicho año proximo, se hicieron ciertos Informes, que Vistos por los del nuestro Consejo con los antecedentes del asumpto, y lo que en razón de todo se dijo por el nuestro Fiscal, por Decreto que proveieron en primero de Febrero pasado de este año, mandaron dar, y se libró Provisión en cinco del propio mes, por la que se mandó, que el rejente, y Jueces de la nuestra Audiencia de Grados de dicha ciudad de Sevilla, teniendo presente los estatutos mencionados, que por copia firmada del ynfrascripto nuestro Secretario Escribano de Cámara con dicha Provisión, le serian presentados, informasen a los del nuestro Consejo por mano de dicho nuestro Secretario, lo que sobre el conthenido de dichos estatutos, y su Aprobación, se les ofreciese, y pareciese, para que en su vista, se probeiese lo que Comviniese, en Cuia Virtud por dicha nuestra Audiencia en Catorce de Marzo siguiente se hizo Cierto Informe, Que Visto por los del nuestro Consejo con los antecedentes, a ello tocantes y los

que en razón de todo, se dijo por el nuestro Fiscal, por auto que probeieron en veinte y dos de Abril próximo pasado, Aprobaron los estatutos formados por la Academia de buenas letras de Sevilla, añadiendo en el Capítulo nuebe la palabra de la inmaculada Concepción, Y conforme a lo referido, se acordó expedir esta nuestra Carta; Por la qual aprobamos, y Confirmamos los Estatutos formados por la Academia de buenas letras de la Ciudad de Sevilla, que quedan incorporados, para que su Conthenido sea Guardado Cumplido y executado en cuia Conformidad mandamos a los del nuestro Consejo Presidentes, y Oidores de la nuestras Audiencias Alcaldes Alguaciles de la nuestra Casa Corte, y y Chancillerias, y a todos los Corregidores Asistentes Gobernadores, Alcaldes maiores, y ordinarios, y otros Jueces y Justicias, así de la nominada Ciudad de Sevilla, Como de todas las demás Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, y Señoríos, a quien tocare, vean los Enunciados Estatutos y los Guarden y Cumplan, y executen, y Hagan Guardar cumplir, y executar en todo, y por todo, según y como en ellos se conttiene sin los conttrabauir permitir ni Dar Lugar a que se conttravengan en manera alguna, anttes bien Den, y Hagan dar para su punttual Observancia todas las Ordenes, y prouidencias que se requieran, Que así es nra. Voluntad: Y dhas. Justicias lo cumplan pena de nra. merced, y de cada Cinquenta mil años para la nra. Cámara, so la qual mandamos a qualqr. Escribano que fuere requerido con esta nra. Carta os la notifique, y aqe. conbenga, y de ello de Testimonio: Dada en la Villa de Madrid a seis de mayo de mil setecientos Cinquenta y dos.



Honras de Juan II

ACUERDO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

En este (1) cabildo fue mostrado por alfonso de velasco veynte e quatro de esta cibdad un escripto de las onrras e obsequias que le paresçia que deuian faser por el anima del Rey nuestro señor que Dios de santo parayso el qual dicho escripto fue luego leydo en el dicho cabildo e dise de esta manera que se sigue.

■ ■ ■

Las cosas que son menester para las obsequias del de gloriosa memoria nuestro señor Rey don Johan que dios aya son estas que se siguen.

Primeramente hase de faser vna cama alta de gradas de madera con su chapitel de quatro pilares e sus asentamientos alrrededor para las dueñas toda teñida de negro e pintada de las armas e deuisas del Rey e en chapitel a de tener sus clauos para los Çirios que han de venir en ellos.

esta cama a destar cubierta el pauimento con vn paño de seda negro e ençima deste paño han de venyr puestas las andas con su athaud ygual de amos cabos alto como monumento todo esto cubierto de brocado con negro el mas que se pueda aver

e que la cabeçera deste athaud debajo de las andas a de venyr puesta vna rica corona e a los pies del athaud vn escudo de armas muy bien guarnido infiesto en las manos de vn mançebo conosçido fijodalgo.

---

(1) Miércoles siete de Agosto.

a los quatro cantos desta cama ha de aver quatro señas en manos de quatro caualleros que las tengan acostadas los dos pendones negros con las armas del Rey e los otros dos estandartes negros con la diuisa del Rey en todos quatro en sus varas negras pintadas las armas del Rey

al rededor de esta cama vn poco apartadas puestas en sus bencos teñidos negros han de arder veynte e quatro antorchas teñidas·negras e pintadas de las armas del Rey encima del chapitel de la cama han de venyr ardiendo los cirios que buenamente pudieren caber que sean de media libra

esta cama se ha de poner en medio del corral de los naranjos debajo de su toldo fecho de velas e todas las claostras al derredor han de ser llenas de cera en sus asientos de madera teñidas negros e ha de ser todo cercado al derredor de vn toldo negro pintado de las armas e diuisas del Rey

son menester al derredor de las gradas para los marmoles que ende ay veynte pendones negros pequeños de las armas del Rey e veynte fachas para entre doce pendones vna facha que sean fechas de madera porque duren mas

estas obsequias han de durar nueue dias e cada dia deue faser el oficio de la misa vn obispo e deuen predicar e la ofrenda del primero sea en las mas copas que se pudieren aver deue lleuar el señor duque solo en su cabo en las copas deben de lleuarse delante del dies o dose caualleros de su casa puestos en orden tantos de vna parte como de otra e en este orden deuen de benir delante del fasta el obispo que dise la misa e el deue de pasar por medio dellos e llegar e ofreçer e entonçe ellos deben dar las copas a aquel que recibe la ofrenda e boluerse con el señor duque a donde estauan primero

esta misma ofrenda por la forma susodicha se deue faser el segundo dia e deuela faser el señor conde de arcos con otros tantos caualleros de su casa al tercero dia deuen faser esta misma ofrenda los caualleros mayores de la cibdad e para los otros días que quedan de los nueue deuese repartir a los veynte e quatros o fieles como mejor pudieren para la faser

a todos estos nueue dias sy ser pudise deuen estar presen-

tes los señores duque e conde e todos los otros mas caualleros de esta cibdad que ser pudiere

las señoras e dueñas de la cibdad deben de ser conbidadas que vengan con xerga acompañar la cama del señor Rey e asy mismo todos los monasterios de monjas de la cibdad avnque se las de algo por ello

todas las ordenes de frayles de la cibdad deuen de ser conbidadas asy mismo los canonigos de sant saluador e lc clerigos de la vniversydad que vengan cada dia de los nueue dichas que començaran sabado en la tarde a desir en la tarde sus vegillias cantadas con sus responsos e lo demas e otro dia su misa con diacono e subdiacono con responso

deuen mandar so çierta pena e avn pregonar que todos los alcaldes e veynte e quatro fieles e jurados e escriuanos publicos e todos los otros qualesquier que en qualesquier manera que tienen oficios mayores el lanços del Rey nuestro señor vengan a estas osequias con xerga e esten presentes a ellas

deuese ver con los señores duque e conde e con los señores de la yglesia e de la cibdad de sy sera mejor puel dia que se co mençaran las osequias en la tarde se traygan las andas desde el alçaçar e delante dellas los pendones con alguna manera de llanto acompañadas de todos los que eran e quieran poner sobre la cama que ha de estar puesta en el corral de los naranjos e que alli se comiençen los oficios a faser e que esten quedadas las dichas andas sobre la cama e no se ayan de mudar.

Esto paresçe a primera vista so enmyenda de quien mejor lo supiese entender e faser.

■ ■ ■

E el dicho escripto visto e leydo los dichos ofiçiales fablaron sobre ello e dixeron que estaua tanto bien ordenado que non se podia en el mandar mejorar pero que les paresçia que non deuian de durar las dichas onrras mas de dos dias por quanto sy mas ouiesen de durar non seria cosa que se pudiese tambien faser como conuenia al caso e non sería tan gran cosa a la cibdad que al presente non seria posible complir e despues de auer altercado sobre ello

dixeron que pues el alcalde çeron e el dicho alfonso de velasco e pero fernandez marmolejo e el secretario del señor duque tenian cargo por la dicha cibdad para ver e entender en que forma e manera se deuian faser las dichas osequias por ende dixeron que ellos eran en que los sobredichos por ante escribano e contadores de la dicha cibdad presente el mayordomo della — e orden como se fagan las dichas obsequias lo mas brevemente que se pudiere e que lo que costare la çera e cama e pendones e las otras cosas que fueren menester para las dichas obsequias que el dicho mayordomo lo compre e pague por ante dicho escriuano e contadores de la dicha cibdad los mrs. de los propios de la dicha cibdad antes que niñgund libramiento de los que en el son o fueren librados.

Arch. Munic. Actas 1454.

Por la copia,
A. M.



FERROCARRIL DE LOCOS

Iba yo subiendo la cuesta alegre de los veinte años, tan sin cuidados y falto de penas, que no advertí que se me habían quedado atrás diez y nueve completos, entretenidos en fiestas, ilusiones y risas. No los he vuelto a ver desde entonces. Doblé la cuesta, seguí la senda que tenía delante, poniendo el pensamiento en donde estaban los antojos del deseo, y por ventura dí con la Gran Calle del Mundo, ancha y deleitable por unos sitios, estrecha y lodosa por otros. Estaba toda cruzada de vías férreas, terrestres y aéreas; y aunque muchos transitaban a pie, como siempre fuí amiguísimo de lo nuevo, me encaramé en el primer tren que pasaba y me dejé llevar, sin cuidarme del término de aquel viaje.

Ví que cuantos iban conmigo eran de mi propia edad, y que aunque muchos, no había ninguno cuerdo; porque los tales, si equivocados entraban, pronto perdían el juicio, haciéndose uno de tantos.

Sobre la razón de esta pérdida discurría yo, sin hallarla, cuando abrió la portezuela cierto empleado de la Compañía, que me preguntó que para dónde iba. Díjele que ni lo sabía, ni había pensado en ello, y que podría ser que más tarde me enterara, pero que por entonces no me hacía maldita la falta; y él, encogiéndose de hombros y diciéndome que aquel era el más razonable modo de hacer necedades, se fué. Quedé yo muy orondo de la mía, y para entretener el tiempo, que es uno de los modos que han inventado los hombres para perderlo, me acerqué a una compañera de viaje, que, a lo que pude observar, estaba tan provechosamente ocupada como yo.

Era su voz música de encantos, y sus ojos y sus manos y toda ella laberinto de deleites. Harto trabajo fué no aventurarme en él, según me pedían los años mozos. En la plática que tuvimos le pregunté si sabía del término de aquel viaje, y sólo me dijo, que por lo

que iba notando, aquel tren no tenía más destino que descarrilar: en el tiempo que llevaba en él, ya habia descarrilado tres veces. Fuí tan simple, que se me heló la sangre con la respuesta, y temeroso de la muerte, pensé bajar en la primera estación; pero no pude, porque ya en ella, entró tal lechigada de clérigos y estudiantes, que no dándome tiempo ni lugar el barullo para apearme del tren, que siguió velocísimo su camino, quedéme en mi sitio, resignado a soportar la mala ventura que tenía.

Venían los estudiantes sudando tinta, con tamaña carga de libros a cuestas; y tras de ellos y de su dinero, ciertos catedráticos, componiendo textos, de retazos de libros usados, como sastres de viejo. Y andaban todos tan diligentes, los estudiantes en pagar y ellos en dar sangrías a las bolsas, adobando nuevas ediciones de sus obrillejas pecadoras, que en toma y daca se les iban los años, sin más provecho.

Los clérigos entraron armados de escopeta, y cada cual con su reclamo a las espaldas La viajera a quien debían de gustar extremadamente los avíos de caza, pronto enhebró la conversación con uno de los clérigos; mas sin duda fué de tan poca sustancia lo que de allí sacó, que luego se acomodó con un grupo de estudiantes. Y ni aun esta compañía le duró mucho; puesto que notando que era gente aquella de poca discreción, de menos dinero, y nada amiga de guardar secretos, se retiró a la vida devota, aunque juro por mi alma, que no la ví confesar en todo el camino.

Confuso andaba yo, sin poder averiguar por qué los clérigos venían armados de tales arreos, cuando uno de ellos me sacó de dudas. En un dos por tres hizo puesto de una ventanilla; colgó el reclamo, que por cierto cantaba muy bien, y en cuanto asomó por el campo una canonjía, le descerrajó tal tiro, que la dejó sin vida.

Me llenó de admiración el ingenio del clérigo y aquel nuevo arte nunca imaginado y seguramente difícil; pues, como después ví, no siempre tenía tan feliz suceso; porque los escopetazos tal vez atinaban, tal otra sólo arrancaban plumas, como disparos de cazadores mentirosos. A veces pasaban las canonjías y beneficios en bandadas, y entonces era el ver y oir las descargas que se les hacían; sino que hubo pieza que quedó tan desconocida, que nunca se pudo averiguar si había sido falda de señora o cosa de iglesia.

Canséme del ruído y ajetreo de aquellos clérigos, y volviéndoles las espaldas, me recogí a un rincón del coche, en donde, cerrando los ojos, entre dormido y despierto, dejé al tiempo que, haciendo su oficio, me llevara del equipaje buena provisión de días y no corta cantidad de propósitos generosos.

En tanto, el tren corría, atropellándolo todo, sin perdonar honras, haciendas ni vidas, cuyos pedazos se repartían unos escritorzuelos, que habían entrado del brazo de ciertos prestamistas, y hasta cosa de media docena de malos médicos. Traían entre todos armada la más disparatada disputa que nunca oí; porque los primeros aseguraban, que le habían ganado pleito a los chismes, los segundos a Judas, y los mediquillos a la Muerte: sino que ninguno lo creía, y juraba cada cual que era verdad. Unos abogados que también entraron, decían, que si era cierto, la Muerte nunca se debió consentir, y que ellos le hubieran sacado la causa en el Supremo, por más que los médicos se empeñaran; porque si es verdad que los galenos no tienen arancel, tampoco lo tiene la muerte, y al cabo, más limpio es acabar de un tabardillo que de purgas No lo entendían así los boticarios, que oyeron el alegato, y sobre si el negocio andaba mejor con muerte en seco que con ayudas de remojo, hubo sus dimes y diretes. En lo que sí estuvo todo el mundo conforme fué, en que era muy creible, y hasta se les podía recibir la demanda sin pruebas, lo que decían los primeros, de haberle ganado por la mano a la misma mentira; porque el oficio se iba por momentos acreditando. Y cuando todos conveníamos en ello, el diablo, sin duda, que es enemigo de la paz, hizo que en aquel momento entrara un naturalista, cargado de cachivaches y conduciendo con especial esmero un gran tarro en que guardaba, en conserva, entre cierta colección de ranas, una de las beatas que apedrearon a San Pablo cerca de Iconio.

Yo no sé si por la fuerza de la inclinación mujeril, o porque la condición del oficio lo pedía, es el caso, que al punto que el naturalista acomodó el tarro, la beata se dió cuenta de todo; y luego comenzó a protestar de que no se hubiera contado con ella ni con las de su profesión en el asunto de que se trataba, y que aquello era sopiarles el oficio.—Y yo creo que la señora tiene razón,—dijo airado un sacristán entrometido, que se había entrado con el apagaluces y los avíos de atizar las lámparas.—¿Quién le ha dado a Vd. velas en este entierro?,—preguntó a éste uno de los abogados.—Que ¿quién? ¡Hombre! ¡Pues valía más que me tuvieran que dar velas, teniéndolas a mano! Y a Vd. ¿quién le ha dado licencia para meterse con esa señora?—preguntó el sacristán.—¡Está bueno!—dijo colérico el letrado. ¿Cuándo me metí yo con esa bruja?

¡Nunca lo hubiera dicho! Como si hubieran nacido allí, al punto aparecieron cosa de docena y media de cazadores, que luego se pusieron de parte de la beata, diciendo, que en cosa de echar mentiras eran todos uno, y por tanto, que protestaban de lo de bruja, y

que se hacían esto y lo otro y lo de más allá en quien tocara a la honra de aquella señora. -Pues aquí estamos también nosotros, dijeron unos sastres; porque convengamos en que no hay un jeme de diferencia entre un sastre y un cazador.—¡Sastrecitos a mí!—exclamó airado el abogado—pues yo me frutro en todos los sastres que ha habido y habrá en el mundo, sin exceptuar al que le corte la primera levita al Anticristo!—¡O no! - ¡O sí!

¡Santo Dios! ¡Que batalla! El sacristán, enristrando la caña, le engastó el apagaluces en la nariz a un boticario, un compañero de éste le despampanó la alcuza de las lámparas al sacristán, salpicándolo todo y empapando de aceite unos autos que llevaba el letrado de la disputa; éste, que vió chorreando sus papeles, se los estampó en la cara a un sastre que le acometía con las tijeras; chillaba la moza de los descarrilamientos; requerían las escopetas los cazadores; emborronaban cuartillas los periodistas, y recetaban los médicos, llenándonos a todos de espanto. El único que conservó el seso, fué el naturalista, que viendo que aquello podía acabar malamente, dando una gran voz y empuñando el tarro de las ranas, dijo: —¡Quieto todo el mundo, y todo el mundo se calle; o abro el tarro y suelto la beata, y veremos quién escapa con vida!

En aquel punto acabóse la zalagarda: un clamoroso ruído que apagó los silbos de la locomotora y el crujir herrumbroso de las ruedas oprimidos por los frenos, se oía a un lado y otro del camino. ¡Ciertos son los toros!: —dije, acordándome de la viajera de los descarrilamientos. ¡Ya es!—Miré a la ventanilla, apercibido a lanzarme a la vía, y comprendí luego que no era el ruído para tanto: llegábamos a la *Estación de los Deseos*, y de sus andenes salía el imponente vocear. Estaba el apeadero en bote, y no fué parar el tren, cuando se llenaron los coches de gente bulliciosa y alegre, y toda con el seno en litigio.

Apenas se medio acomodaron los que entraban, empezó tal bulle bulle, que era perder el poquísimo juicio que teníamos. Los deseos de los unos tropezaban en los de los otros; las miradas se encendían en los deseos; los corazones en las miradas: la virtud se descalabraba con las palabras, y la inocencia, estirando los párpados, abría ojos como puertas, entrándose por ellos la hipocresía y la simulación so capa de candideces ¡Válgame Dios!; y cómo se veían hermosas mujeres, asestando tiros contra editores de obras ajenas, como literatos temerosos de sus libros; otras, muy feas, enjalbegadas hasta en lo negro de los ojos, disparando metralla por entre fórmulas químicas, que se les leian en los labios y mejillas; no pocas,

tan enredadas en trapos y postizos, que sólo porque los médicos aseguraban que eran mujeres, lo creían los que pagaban las cuentas de la modista y el tendero; algunas, viudas rebozadas, de larguísimo manto, colgándoles una pena muy grande de trapo, por detrás, de *requiem aeternam* por de fuera y de *visus hominis* por de dentro; y todas, en suma, hinchando la vela de los deseos con el aliento de las pretensiones de los hombres!

Y quiero decir aquí una cosa singularísima, que aún todavía, cuando la pienso, me maravilla. Y es, que aquellas señoras hablaban por todo su cuerpo, sin medida, de suerte que todo en ellas parecía palabra. Dí por ello gracias a Dios, que no habiendo concedido a las mujeres más de una boca, con ella sola tal gracia y virtud tienen para hablar. Y lo que entonces me admiró más, fué, que con ser tanto, no se les oía ni entendía cosa de provecho.

Confieso que hasta entonces no me había yo dado clara y cabal cuenta de que el tren caminaba con espantosa velocidad: con tanta, que se dejaba atrás al tiempo. Los días quedábanse zagueros; los meses se enredaban en las zarzas, espinos y tristísimas angosturas de los días; la sonrisa de la Primavera, apenas asomaba por entre hielos y esqueletos de árboles, se devanecía y marchitaba, palideciendo al soplo ardentísimo de las llamas del Austro; y los años, como corredores de los antiguos juegos, multiplicaban los pasos muy veloces, para recibir en la meta la corona de las nieves invernales.

Y digo que hasta entonces no había yo mirado este volar desatentado del tren, porque quien me lo hizo notar fué, la constante y rápida mudanza que mis compañeros llevaban al cabo en sus vestidos y personas, a cada esquinazo del tiempo y a cada vuelta de los días. Mareaba ver cómo cambiaban de ropa y adorno las mujeres, y que hasta hombres que a ratos hablaban como si tuvieran juicio, mudasen tan de continuo el atalaje, como si para ello sólo hubieran nacido. Y fué cosa de grandísima risa lo que con esto aconteció: que fué, que como con tanto trasiego y cambiar de telas, plumas y perifollos, no tenían las mujeres lugar para cosa de sustancia, y el tiempo ni el tren se detenían, llegamos a una estación, que llamaban del *Cabo de la Buena Esperanza*, y sin parar apenas, seguimos de largo con grande algazara y protestas de las solteras, que no se habían casado; de las viudas, que no querían tocas; de las casadas, que las deseaban, y de todas, que echaban de menos dientes, cabellos, color, gallardías y hermosura. Decían las solteras, que habían de reclamar a la Compañía, pidiendo daños y perjuicios, porque el tren no se detuvo el tiempo reglamentario; pero aunque consignaron la reclamación,

como en los itinerarios se decía, que el tren pasaba por la *Buena Esperanza* a los treinta años cumplidos, diéronse por satisfechas, en razón de no haber llegado ninguna a los veinte y cinco.

Pero, Señor, decía yo: ¿es posible que a mí se me vayan los años de entre las manos y a estas señoras no? Nunca sospeché que el tiempo fuera tan bien criado. ¡Qué torpe anduvo el poeta castellano, que dijo:

¡Ay! infeliz de la que nace hermosa!;

pues antes es ventura dichosísima el nacer mujer y por añadidura hermosa, a quien respetan los inviernos y coronan de flores perpetuas primaveras!

Así hubiera seguido discurriendo, y tan neciamente, si la misma transformación de las cosas no me habieran puesto delante de los ojos, que los coches se llenaban de remendones. Eran como zapateros de viejo, y venían armados, quien de tarros de tinta, con que aforraban las canas; cuales de dientes; unos traían pelos para cabezas sin ellos; otros ungüentos, para sobar pieles: éstos asomaban hechos espeteras de pinzas, brochas, vinagrillos, lápices, nalgas pechos y caras de artificio, y otras mil suertes de mentiras con que fingían necedades y hermosura. Toda esta tropa de alquimistas era ganado mal oliente y harto ruín; y sin embargo fueron muy bien recibidos y agasajados, aunque procurábamos disimularlo todos y especialmente los hombres, más enemigos de la vejez que las mismas mujeres.

Como el tren corría velocísimo y el tiempo a compás, parecía milagro o encantamiento el retoque que los remendones hacían en la ruina de los años; pues cuando era de esperar que las cabezas se cubrieran de nieve, veíanse ennegrecer o dorar; cuando era razón que las encías se quedaran arrecifes, se las veía adoquinadas: y en todo lo demás nos engañábamos, disimulando lo roto de la edad, así como con remiendos floreados. Llegó momento en que nos plantamos, los hombres en los treinta años y las mujeres en bastante menos; y no nos sacaban de allí un día más ni los cálculos matemáticos de Newton.

Así, entretenidos en corregir partidas de bautismo, llegamos a cierta estación de cuyo nombre no me acuerdo. ¡Qué inmenso gentío nos aguardaba! La muchedumbre ocupaba casi desde un cabo al otro del mundo, y excepción de muy pocas, todas aquellas personas se acomodaron en el tren, que ya era tan largo, que comenzaba en la vida y no se sabía dónde terminaba. Reflexionaba yo entonces de esta suerte:—Aquí evidente es que nadie tiene cabal el juicio; pero

también es cierto, que cuantos más años nos dejamos atrás, más gente nos acompaña. ¿Será posible que la locura crezca con las canas? No parece sino que los años perfeccionan los disparates y que la experiencia no echa un adarme en el platillo de la discreción.

Con tan poca discurría yo, cuando, como para confirmarme los pensamientos, entraron unos viajeros disputando de política y componiendo cada cual el mundo a su manera; y de tal modo lo hacían, que a creerlos, quedaría como nuevo y no lo conocería ni su madre; sino que nadie estaba conforme con la opinión del otro, y así era fácil que quedara sin hacerse la compostura.

Decía un barbero, que para que las cosas entraran en caja, era indispensable que desapareciera la forma poética y se secularizaran los cementerios; porque tenía él averiguado, que no había cosa que secara más el meollo, que la búsqueda de consonantes, y que con ello y roerse las uñas, que es enfermedad que se propaga con los versos, se empobrecía la raza; y por lo que toca a los cementerios, sabía él muy bien, que luego que éstos fueran laicos se establecerían muchos capitales en España, al olorcillo de tan gran adelanto.

A esto contestó un militar, que quizás tendría razón el rapabarbas; pero que en lo que no cabía duda, era, en que el mundo se salvaría por la política hidráulica: y que era urgentísimo, si no queríamos morir de sed, que luego se hicieran muchos pantanos: pantanos en los montes, pantanos en las llanuras, pantanos en los bosques, pantanos en los prados y pantanos en todas partes.

—Muy bien está eso de los pantanos, añadió luego un literato de la corte, que escribía versos y hacía cosas peores en periódicos y revistas; pero crea Vd. que lo que necesitamos urgentemente, inmediatamente, perentoriamente es acabar con la guardia civil; y de seguida, prontamente, eficazmente, radicalmente, suprimir también diez Arzobispado, cincuenta Obispados, arreglar después el Concordato y subirle el sueldo al bajo clero.

Otro viajero, que era maestro de escuela, pero que afirmaba que era pedagogo, para que se le entendiera con más claridad, dijo, que estaba segurísimo de que el mundo quedaría como una seda en cuanto se reformara la Ortografía.

—¡A mi abuela con eso! ¡A buena hora viene Vd. con la ortografía!, replicó otro viajero, que en lo roto del vestido y en lo mal cosido de las botas mostraba no andar muy sobrado de caudales.—Desengáñese Vd. que sólo nadaremos en posibles, que es el gran secreto para que todo camine ordenadamente, cuando el Estado se entere de un arbitrio que he tenido la fortuna de inventar; y que

es tan maravilloso, que, bien planteado, el Gobierno pagaría todas sus deudas y además a todos nos haría ricos y dichosos.

—Pues cuide Vd. que no se le salga el proyecto por los agujeros de las botas, dijo el maestro, picado del poco caso que le había hecho de la Ortografía.

—No se saldrá, contestó el arbitrista; porque lo llevo en estos legajos que no desamparo nunca. Y porque los señores no lo tomen en broma y vean además cuánta es la eficacia de mi arbitrio, voy a explicárselo, brevemente, rogándoles que me guarden el secreto.

Le prometimos todos callar como muertos, y él entonces, desatando un legajo y sacando ciertos papeles, dijo así:

—Pues la suma de todo mi invento, cuya demostración numérica va en estos papeles, consiste en que el Estado se dedique a la cría de ratones.

Decir esto y romper a reir todos fué una cosa misma. Entonces el arbitrista, sin enojarse dijo:—Siempre que le confío a alguien mi secreto, acontece lo propio; pero no crean Vdes. que la cosa es para tomarla en risa; porque no está el hito del invento solamente en eso; sino en que esos ratones los ha de aprovechar el Gobierno para criar gatos, y los gatos para desollarlos y vender las pieles, quedando la carne de estos animalitos para sostener hospitales, hospicios y otras casas de caridad, amén de echar lo que sobrare a los ratones, que así no costarían al Estado maldita de Dios la cosa. Y ahora que ya tienen mi secreto descubierto, yo les ruego, por lo que más quieran, que no lo divulguen, porque podrían otros aprovecharlo, con daño manifiesto de la hacienda pública.

—¡Vaya! ¡vaya!—exclamó en esto un señor, que por los hábitos tomé por obispo, pero que dijo que no era sino capellán de monjas, aunque sus pensamientos volaban más altos.—¡Qué equivocados me parece que están ustedes! Yo he creído siempre, que el remedio de los infinitos males que lamentamos, está en una cosa, que aunque se tome a inmodestia, yo sólo he descubierto. Y ya que este señor ha sido tan atento y generoso que nos ha revelado sus secretos, yo voy a revelar el mío, confiando en la discreción de todos.

—Pues es el caso—añadió—que en todas las ciudades y pueblos, el Gobierno construirá unos grandes depósitos para agua, en sitio elevado; y repartidas por toda la población, pondrá unas bombas movidas por ciguiñuelas, para sacar agua de otros tantos pozos; y luego se hará una ley que diga, que todos los ciudadanos tienen que darle durante media hora todos los días a las dichas ciguiñuelas,

José Moreno Maldonado.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Nombramiento de correspondientes.

Han sido nombrados académicos correspondientes los señores D. Rafael Germán y Ribón, en Colombia; D. Antonio R Martín, en San Francisco de California; D. Agustín Correa Bravo, en Chile, y Mr. William Spepher, en los Estados Unidos de America.

Concesión de condecoraciones.

El Gobierno de S. M. ha concedido la Gran Cruz de la Ordeu civil de Alfonso XII al Excmo Sr. D. Luis Montoto, Secretario 1.° de la R. Academia; y Encomienda de la misma Orden al académico D. Manuel Velasco de Pando.

La Real Academia consignó en sus actas su complacencia por estas honras concedidas a dichos señores; y de un modo especial felicitó al Sr. Montoto, ya por ser el académico más antiguo y desde muchos años su Secretario primero; ya por haber sido esta Corporación la que primeramente solicitó del Gobierno la concesión de dicha Gran Cruz, como reconocimiento y premio a la larga y meritoria labor literia de tan insigne escritor.

Trabajos presentados al Certamen-Homenaje en honor de Santo Tomás de Aquino y dictamen de la R. Academia.

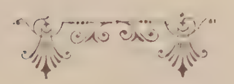
Los trabajos recibidos antes del 1.° de Febrero en la Secretaría de la Real Academia tienen los siguentes lemas:

1.º Christus amor meus.
2.º Ecce panis angelorum.
3.º Nanciscetur enim pretium etc.
4.º Tantum ergo Sacramentum.
5.º Tot miracula fecit etc.
6.º Numinis numen.
7.º Bene Thoma scripsisti de me.
8.º Del mismo doctor eucarístico pueden todos etc.

Examinadas estas obras se concedió el Premio a la que lleva por lema *Numinis numen*, en atención a su mérito absoluto y a sobresalir entre todas por su grande erudición, acertada crítica y galana forma literaria; y el Accesit a la que ostenta el lema *Bene Thoma scripsisti de me*, que sigue en mérito a la obra premiada.

La Fiesta de la Raza.

A propuesta del académico Sr. Marqués del Saltillo ha acordado la Real Academia celebrar en este año la Fiesta de la Raza.



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza del Conde de Casa Galindo, 8

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . 10 pesetas